

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

SU-BUS CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2019, siendo las 10:30 horas, en Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Comuna de Huechuraba, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Su-Bus Chile S.A. con la presencia de Andrés de Cárcer Prado como Presidente Suplente, por ausencia de su titular don Víctor Toledo Sandoval. Actuó como secretario de Actas, el Gerente General de la sociedad, don Andrés Felipe Ocampo Borrero.

I.- Asistencia.

Asistieron a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las personas que a continuación se indican, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia, en la que se dejó constancia del nombre y del número de acciones de que eran dueños o representaban:

1. Don Andrés Felipe Ocampo Borrero, en representación de la sociedad *Inversiones Fanalca Chile Limitada*, **titular de 19.774** acciones;
2. Don Andrés Felipe Ocampo Borrero, en representación de la sociedad *Inversiones Balalaica Chile Limitada*, **titular de 1.789** acciones y en representación de *Inbalma SpA*, **titular de 511** acciones;
3. Don Andrés de Cárcer Prado, en representación de *Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.* **titular de 4.474** acciones; y
4. Doña Rosa Blanca Palma Rodríguez en representación de *Inversiones San Andrés S.A.*, **titular de 2.578** acciones.

Total número de acciones: 29.126 de un total de 29.825 acciones. En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas el 97,65% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas por la sociedad.

II.- Calificación de poderes.

Fueron aprobados los poderes de don Andrés Felipe Ocampo Borrero para representar a Inversiones Fanalca Chile Limitada, Inversiones Balalaica Chile Limitada e Inbalma SpA; de don Andrés de Cárcer Prado para representar a Asesorías e Inversiones Quilicura S.A. y de doña Rosa Blanca Palma Rodríguez para representar a Inversiones San Andrés S.A.

III.- Formalidades previas.

El presidente manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada mediante Sesión de Directorio del mes de marzo de 2019. La citación a esta Junta fue publicada en el Diario La Tercera los días 12, 17 y 23 de abril de 2019. Además, se envió carta certificada a cada uno de los accionistas a través de sus representantes citando a todos y cada uno de los accionistas de la Compañía. Finalmente expresa que con fecha 15 de abril de 2019 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. En consecuencia, se declaran íntegramente cumplidas las formalidades de citación contempladas en los artículos 58 y 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y artículo 104 de su respectivo Reglamento.

IV.- Instalación de la Junta.

Encontrándose representadas el 97,65% de las acciones emitidas suscritas y pagadas de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta Ordinaria de accionistas.

V.- Tabla.

El presidente expone que el objeto de la presente Junta es tratar de las siguientes materias:

- i) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y de aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, de los estados de resultados y demostraciones financieras de la sociedad al 31 de diciembre de 2018.
- ii) Pronunciarse sobre el reparto de dividendos o destino de las pérdidas, si hubiera unas u otras.
- iii) Remuneración de los miembros del directorio.
- iv) Nombramiento de Auditores externos.
- v) Información conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- vi) Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad.
- vii) Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la Junta Ordinaria.

VI.- Acuerdos

(i) Aprobación de Memoria y Balance General de la Sociedad del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2018.

Se puso en consideración de los accionistas la Memoria y Balance General auditado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2018 y la cuenta de resultados del mismo.

La Junta de Accionistas luego de analizar en detalle cada uno de los estados financieros presentados, aprobó íntegramente la memoria y balance consolidado el que arroja una ganancia antes de impuestos de M\$4.466.674.-, como asimismo la gestión del Directorio y de la Gerencia General.

(ii) Respecto del reparto de dividendos o destino de las pérdidas, si hubieran unas u otras.

El resultado arrojó utilidad Financiera, sin embargo la sociedad sigue presentando pérdida acumulada de los ejercicios anteriores, por lo cual se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes no repartir dividendos por el ejercicio del año 2018.

(iii) Remuneración del directorio.

Se aprobó la siguiente estructura de remuneraciones del Directorio:

- Fijar para el Presidente del Directorio, en su calidad de tal, y como responsable de otras tareas encomendadas por el Directorio, una dieta equivalente a UF 360 por mes.
- Fijar a cada Director una dieta por asistencia de UF 15 por sesión. Este monto no se enterará para el Presidente del Directorio, atendido lo dispuesto anteriormente.

Asimismo, se decidió mantener el presupuesto en materia de comités y asesores del mismo, aprobando lo siguiente:

- Un presupuesto en gasto máximo de funcionamiento de comités y asesores de UF 100 mensuales.
- De establecerse estos comités y de existir contratación de asesores, sus actividades, informe de gestión y gastos en que se incurra deberán presentarse en la Memoria Anual y ser informados en la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas.

(iv) Nombramiento de auditores externos.

Se acordó designar como Auditores externos de la Sociedad para el período 2019 a la firma de auditores Deloitte.

(v) Información conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas

Los señores Accionistas dejaron constancia que conocen y aceptan las operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046 detalladas en la FECU durante el ejercicio 2018.

(vi) Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad.

Conforme a las decisiones de la Junta Ordinaria de Accionistas se acordó realizar las publicaciones relacionadas con la sociedad en el Diario de "La Tercera".

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión para el Mercado Financiero reconoce la validez de las publicaciones efectuadas en diarios electrónicos, en cuanto ellos sean constituidos en cumplimiento de la legislación vigente, los que resultan ser más económicos que el indicado precedentemente.

Por ello la asamblea acuerda efectuar las citaciones a juntas y demás avisos y publicaciones que deban realizarse en el Diario Electrónico de la Radio Cooperativa.

VII.- Otros.

El Presidente expuso a los señores accionistas presentes un resumen de los procesos de negociación de revisión programada y excepcional ejecutados durante el año 2018, así como aquellos estimados para los procesos de revisión excepcional del año 2019, pues ellos serán fundamentales para mantener la ecuación contractual de la empresa durante el periodo de concesión y sus resultados están directamente relacionados con el cumplimiento de los acuerdos realizados en el marco del proceso de reorganización judicial de la compañía.

VIII.- Firma del acta.

Se acordó que el acta de la Junta fuera firmada por los accionistas presentes, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiéndose llevar a efecto los acuerdos adoptados desde esta fecha.

VIII.- Aprobación de los acuerdos.

Los acuerdos anteriores fueron leídos y aprobados íntegramente por la Junta. Votaron favorable y unánimemente los acuerdos propuestos la totalidad de los accionistas presentes y representados en la junta.

IX.- Reducción del Acta.

Se acuerda facultar a uno cualquiera de los señores Rodrigo Ortúzar Rodríguez, Claudio Pérez Mella y/o Efraín Pérez Brito, para que procedan a reducir a escritura pública en todo o parte la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se pone término a la Junta siendo las 11:15 horas.



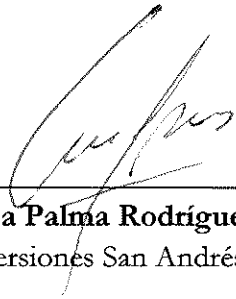
Andrés Felipe Ocampo Borrero

pp. Inversiones Fanalca Chile Limitada
pp. Inversiones Balalaica Chile Limitada
pp. Inbalma SpA



Andrés de Cárcer Prado

pp. Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.



Rosa Palma Rodríguez
pp. Inversiones San Andrés S.A.



HOJA DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 71 RSA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30-04-2019

1. Don **Andrés Ocampo Borrero**, en representación de la sociedad **Inversiones Fanalca Chile Limitada**, 19.774 acciones.
2. Don **Andrés Ocampo Borrero**, en representación de la sociedad **Inversiones Balalaica Chile Limitada**, 1.789 acciones.
3. Don **Andrés Ocampo Borrero**, en representación de la sociedad **Inbalma SpA**, 511 acciones.
4. Don **Andrés de Cárcer Prado**, en representación de **Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.** 4.474 acciones.
5. Doña **Rosa Palma Rodríguez**, en representación de la sociedad **Inversiones San Andrés S.A.**, 2.578 acciones.

Andrés Ocampo Borrero

Andrés Ocampo Borrero

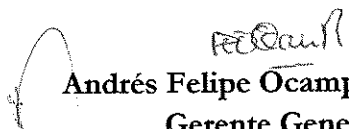
Andrés Ocampo Borrero

Andrés de Cárcer Prado

Rosa Palma Rodríguez

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2019, el suscrito certifica en su calidad de Gerente General de la sociedad **Su-Bus Chile S.A.** y en cumplimiento al deber de informar prescrito en el punto 2.3. Sección II de la N.C.G. N° 284 de fecha 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el texto precedente es copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Su-Bus Chile S.A., celebrada el día de hoy.


Andrés Felipe Ocampo Borrero
Gerente General
SU-BUS CHILE S.A.